



AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA  
CIF.- P0404900C

**ACTA DE SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO (RENTING) Y DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UN VEHÍCULO TIPO INDUSTRIAL DUMPER BARREDORA ELÉCTRICA CON DESTINO AL ÁREA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO EXPEDIENTE 2025/049530/006-201/00001”.**

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2025.**

**Vista la resolución de Alcaldía de fecha de 05/02/2025.**

SE CONSTITUYE la mesa de contratación en los términos establecidos en la DA2ª LCSP y artículo 326 de la misma Ley siendo las NUEVE horas del presente día.

CONSTITUIDA LA MESA DE CONTRATACIÓN: (sesión realizada de manera telemática y presencial) con los siguientes miembros y con carácter colegiado:

- Presidente: Sergio Prados Fernandez Fernandez presidente de la mesa.
- Vocales:
  - Vocal Primero: Antonio Geréz Sáez, Tesorero del Ayuntamiento.
  - Vocal Segundo: Juan Domingo Haro Ponce , Técnico del Ayuntamiento.
  - Vocal Tercero: María Alonso Ares Auxiliar administrativa adscrita a contratación.
- Secretario/a: María Ester Domínguez Villalobos, Técnica de Gestión de Administración General en contratación.

**PRIMERO.**-Una vez constituida la mesa de contratación se inicia la apertura del referido SOBRE UNICO en el marco de las determinaciones establecidas en el artículo 8.2 . Comprobándose que la única oferta recibida ha sido presentada en tiempo y forma. Se procede a la valoración de la documentación administrativa presentada en el sobre Unico con el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación	AMSnJRD6cgcThAPrEzQsTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Alonso Ares - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	07/03/2025 13:35:57
	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	07/03/2025 13:35:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	07/03/2025 09:26:04
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	07/03/2025 09:11:17
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	06/03/2025 12:45:59
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AMSnJRD6cgcThAPrEzQsTQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AMSnJRD6cgcThAPrEzQsTQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA  
CIF.- P0404900C

- MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO S.L, con CIF B23305683. Aportada la documentación se le requiere para que especifique con claridad el punto 4 relativo a la Declaración responsable Anexo II relativa a los efectos de lo dispuesto en el artículo 159.4 que no queda marcada en la misma.

La Mesa de Contratación en el análisis de la documentación que se exige en el apartado 9.2 del PCAP y ante la evidencia de la no presentación de la documentación administrativa exigida en el PCAP señalada anteriormente decide por unanimidad REQUERIR al licitador MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO S.L para que aporte la documentación descrita con anterioridad y proceder así a la subsanación de la documentación administrativa.

**SE FORMULA REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN al licitador señalado anteriormente, para que en el plazo máximo de TRES DÍAS naturales al objeto que aporte la documentación requerida.**

**La documentación requerida podrá ser remitida a través de la oficina virtual garrucha.es- oficina virtual-Registro general –Instancia general.**

Se percibe que transcurrido dicho plazo para corregir o subsanar ante la propia Mesa será objeto de exclusión definitiva.

Se da por íntegramente reproducido lo expuesto en la presente acta en relación a la formulación de requerimiento de subsanación.

Se expide la presente acta material redactada en fecha de firma digital de los miembros de la MESA de CONTRATACIÓN del presente procedimiento de licitación y se ordena la PUBLICACIÓN del presente acto para determinar el comienzo de la eficacia del acto publicado en PERFIL DEL CONTRATISTA y PLATAFORMA de CONTRATACIÓN. Y procedase a la práctica de la notificación a los licitadores.

SE EXPIDE ACTA DE SESIÓN CELEBRADA en fecha de CINCO DE MARZO DE 2025.

Procedase a la práctica de la notificación y publicación del presente acto en Plataforma de Licitación para determinar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto publicado de acuerdo con el artículo 38 y ss Ley 39/2015.

A FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

**PRESIDENTE**

**VOCALES**

**SECRETARIA**

Código Seguro De Verificación	AMSñJRD6cgcThAPrEzQsTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Alonso Ares - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	07/03/2025 13:35:57
	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	07/03/2025 13:35:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	07/03/2025 09:26:04
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	07/03/2025 09:11:17
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	06/03/2025 12:45:59
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AMSñJRD6cgcThAPrEzQsTQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AMSñJRD6cgcThAPrEzQsTQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

